

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 711/2019

Resolución de Alcaldía de Nombramiento Segundo Teniente de Alcalde

Vista la toma de posesión del concejal don Juan Manuel Muñoz Alcalá, en sesión plenaria celebrada el día 25 de febrero 2019, y visto el nombramiento del mismo como miembro de la Junta de Gobierno Local, atendido lo dispuesto en el artículo 26 del R.O.M (BOP nº 129, de 6 de julio de 2018), en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

Resuelvo:

Primero. Designar como segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de El Carpio al Concejal:

Don Juan Manuel Muñoz Alcalá

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde/la Alcaldesa.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Alcaldesa Doña Desirée Benavides Baena, en El Carpio fechado y firmado digitalmente, de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Carpio, 7 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Desirée Benavides Baena. Ante mí, la Secretaria, Fdo. Juana Mª Ortiz Duque.